

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE REALIZAR
TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO
PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y
LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN
BENEFICIO Y SALVAGUARDA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS,
CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE
UCAYALI, LORETO AMAZONAS, PASCO Y MADRE DE DIOS**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

Primera Legislatura Ordinaria

AGENDA

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha : Lunes, 9 de septiembre de 2024

Hora : 10:00 horas

Lugar : Sala María Elena Moyano del Congreso de la República

Modalidad : Semipresencial - Plataforma Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

- 1. Acta de la Decimoquinta Sesión Descentralizada, celebrada el 23 de agosto de 2024.**
- 2. Presentación del Defensor del Pueblo, señor Josué Manuel Gutiérrez Córdor, y del Adjunto de la Adjuntía del Medio Ambiente, Cambio Climático y Pueblos Indígenas, señora Rosa Margarita Chacón Malpartida .**

Temas:

- Supervisión a la actuación de la Direcciones Regionales de Agricultura, Autoridades Regionales Forestal y de Fauna Silvestre y Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MIDAGRI a nivel nacional, respecto a la deforestación provocada por los cultivos intensivos de palma aceitera y cacao.
- Acciones de supervisión a entidades del estado destinadas a la protección de los bosques.

3. Quejas de organizaciones y población afectada respecto de la realización de actividad agrícola en tierras no aptas para esta actividad, lo cual incide en el incremento de la deforestación.
4. Supervisión de la institucionalidad forestal. Con énfasis en la administración y manejo de permisos para el aprovechamiento forestal maderable con fines comerciales en bosques de comunidades nativas, así como a los instrumentos institucionales y de gestión para ejercer las funciones en materia forestal.
5. Transparencia y participación ciudadana en la política forestal.
6. Acceso de los Pueblos Indígenas a la comercialización de los recursos forestales de los bosques comunales.

3. Presentación del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, señor Ángel Manuel Manero Campos.

Temas:

1. Concesiones forestales otorgadas en los departamentos de Amazonas, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali. Clasificar por fines maderables, ecoturismo, conservación, productos forestales diferentes a la madera, áreas de manejo de fauna silvestre y plantaciones forestales.
2. Implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) establecidas en el D.S. N° 021-2015-MIDAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en comunidades Nativas y Comunidades campesinas, con énfasis en la participación y el rol de las Comunidades Nativas por departamento.
3. Articulación del sector con entidades nacionales e internacionales para la adecuación al Reglamento de la Unión Europea sobre el comercio de productos libres de deforestación, cuya entrada en vigor se dará a partir del 30 de diciembre de 2024.

4. Presentación de la Jefa del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, señora Lucetty Ullilen Vega.

Temas:

1. Comisión Multisectorial permanente de lucha contra la tala ilegal (CMPLTI) relación de sesiones, acuerdos y cumplimiento; logros y desafíos.
2. Articulación con entidades del Estado en defensa de la conservación de los espacios naturales y la lucha contra la deforestación.
3. Implementación del módulo SIADO-Región del Sistema de Información de Archivos Digitalizados del Organismo.
4. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Procuraduría General del Estado (PGE) y el OSINFOR para la implementación de la interoperabilidad entre el Sistema Único de Administración de Expedientes (SAEP) y el SIADO Administrado.
5. Índices de tala ilegal en títulos habilitantes y principales resultados del estudio "Estimando y midiendo la legalidad de la madera en el Perú en el 2021".
6. Resultados de las supervisiones realizadas en los departamentos de Amazonas, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali.
7. Emisión de Constancias de Cumplimiento de Obligaciones a titulares en los departamentos de Amazonas, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali.

.....